



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE, cuerpo de élite de la Policía Nacional del Ecuador, conmemora su CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades;
- Que, desde su creación, la organización ha proyectado una gestión comprometida y profesional, orientada a propiciar condiciones de convivencia social armónica y segura, fortaleciendo los procesos de capacitación y preparación integral en función de los altos objetivos institucionales y nacionales;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el valioso aporte implementado por el GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE, que lo posiciona como una unidad policial con gran credibilidad y significativos resultados en la lucha antidelinquencial y en el cumplimiento de operativos y misiones que trascienden en la consecución de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al personal especializado y colaboradores del GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE, motivado en la celebración de su CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación, hecho que concita el reconocimiento y ponderación por su singular esfuerzo y vocación de servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Grupo y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO  
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General